

Expediente: 338/22-I1

Carátula: LOPEZ NICOLAS JAVIER C/ CASTRO LAURA ROSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23162322524 - LOPEZ, NICOLAS JAVIER-ACTOR

90000000000 - CASTRO, LAURA ROSANA-DEMANDADO

23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 338/22-I1



H20461489078

JUICIO: LOPEZ NICOLAS JAVIER c/ CASTRO LAURA ROSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 338/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 21/11/2024 informo a S.S. que la Letrada LUST DE ROSALES VIVIAN tiene para percibir la suma de \$144.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$144.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:
- a) La suma de **\$120.436.37 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 37/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$130.909,09 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$10.472.72), resulta la suma de \$120.436,37), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada LUST DE ROSALES VIVIAN, desde la cuenta N° 560809565479137, CBU N° 2850608750095654791375 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 1000341612, CBU N° 3108100900010003416126 del Banco Del Sol, titular Vivian Elizabeth Lust, CUIT N° 23162322524.
- b) Las sumas de **\$13.090,90 (PESOS TRECE MIL NOVENTA CON 90/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$10.472.72 (PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 72/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada

LUST DE ROSALES VIVIAN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809565479137, CBU N° 2850608750095654791375, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{MAR}

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.